

Ingeniero
CRISTIAN FERNANDO MORENO

REF: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Cordial saludo,

Respetado interesado, la Universidad de Nariño, atendiendo las actuales contingencias resultantes de la infortunada e inesperada propagación del virus COVID-19, ha tomado las medidas necesarias con ocasión de que, los diferentes oferentes alleguen sus propuestas en los diferentes procesos contractuales que nuestra Alma Mater publica, a fin de satisfacer las pertinentes necesidades misionales.

Es así, como el proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Convocatoria de Mediana Cuanfía 220107, referente a las "**COMUNICACIONES**", consagró:

5. COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por medio electrónico, a la siguiente dirección.

Correo electrónico contratacion@udenar.edu.co.

La comunicación debe contener en su referencia el número de convocatoria y la descripción de lo enviado: en su contenido deberá estar presente (a) el número del presente Proceso; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 17 del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a La Universidad de Nariño por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por la Universidad hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección.

La Universidad de Nariño dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en la página institucional de la universidad de Nariño y a través de la plataforma SECOP.

De igual manera, respecto a la presentación de las ofertas, una vez agotado el trámite de formulación de observaciones al pre pliego, estipuló:

17. OFERTA

17.1. PRESENTACIÓN

Los proponentes deben presentar sus ofertas de manera virtual única y exclusivamente en archivos pdf anexo directamente al correo electrónico mencionado a continuación, sin usar sistemas de almacenamiento en red o "clouds" al correo electrónico que la universidad de Nariño disponga para ello es: correo electrónico convocatoriamedianacuantia220107de2020@udenar.edu.co , hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de esta convocatoria.

si los anexos superan el tamaño permitido por el sistema de correo electrónico, se permite el envío de la documentación fraccionada en varios mensajes etiquetando cada uno en el asunto con un número consecutivo de parte. la entidad estatal confirmara la recepción de cada correo electrónico inmediatamente.

La comunicación debe contener en su referencia el número de convocatoria y la descripción de lo enviado: en su contenido deberá estar presente a) el número del presente proceso; b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono, c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

La oferta deberá presentarse única y exclusivamente en archivo pdf y al correo (correo electrónico convocatoriamedianacuantia220107de2020@udenar.edu.co, sin usar sistemas de almacenamiento en red o "clouds, contando como mínimo con la siguiente información 1) número de convocatoria y objeto de la misma 2) nombre o razón social del oferente 3) dirección, 4) teléfono, 5) correo electrónico, 6) número de folios de que consta. nota: solo serán aceptados aquellos documentos que sean enviados en formato pdf anexos directamente en cada correo electrónico. si un anexo es enviado en forma de link (enlazando a un documento externo al correo) no será tenido en cuenta dentro del proceso de evaluación

La oferta deberá entregarse EN ARCHIVO DIGITAL, foliado y con índice, contando como mínimo con la siguiente información:

- Número de convocatoria y objeto de la misma
- Nombre o Razón Social Oferente
- Dirección
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Número de folios de que consta.

Así las cosas, solicitamos revisar con atención y cuidado las estipulaciones del Proyecto de Pliego. De ese modo, aclaramos que el correo destinado a recibir comunicaciones de los interesados y observaciones al Proyecto de Pliego es: contratación@udenar.edu.co, tal como se consagra en el acápite 5 del pre pliego y en el Cronograma; y, y la dirección electrónica destinada a recibir las ofertas de la Convocatoria de Mediana Cuantía 220107 de 2020, es: convocatoriamedianacuantia220107de2020@udenar.edu.co.

Finalmente, los medios en que los oferentes podrán asistir a las diferentes audiencias, están referenciados en el proyecto de Pliegos de Condiciones en el acápite de **"CRONOGRAMA"**

Sin otra particularidad,

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CONVOCATORIA MEDIANA CUANTÍA 220107
UNIVERSIDAD DE NARIÑO